



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°12/2020

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Búsqueda y rescate en incendios, Sr. Gustavo Consuegra Cartes del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 25 y 26 de enero del año 2020,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Búsqueda y rescate en incendios, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Paulo Martínez Salazar  
Angol Run: 16.482.198-6

Cuerpo de Bomberos de Francisco Quilodrán Morales  
Coyhaique Run: 11.797.461-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya  
Director

Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, febrero 2020.